



Honorable Concejo Deliberante

3370 CIUDAD DE PUERTO IGUAZU TE: (0757) 20147 MISIONES/ARGENTINA

Cde. a Expte. N° 57/92 Letra C

Ciudad de Puerto Iguazú, 19 de Marzo de 1992

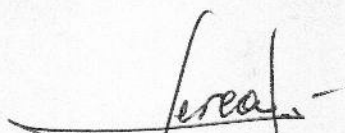
ORDENANZA N° 12/92

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

- Art. 1° - CREASE en el espacio verde ubicado en la Manzana 89 de esta ciudad en coincidencia con la Av. República Argentina y Borlenghi, una Plaza Pública que llevará el nombre de PLAZA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA.
- Art. 2° - Los gastos que demanden el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1°, se imputarán al rubro Obras Públicas del Presupuesto General de Gastos Ejercido 1992.
- Art. 3° - COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo a los fines previstos en la Ley N° 257, Art. 84°, Inc. 2°, Regístrese, Publíquese, cumplido, ARCHIVESE.-


Alberto Lerea Scholi
Secretario
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazú




Luis A. Ojeda A.
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazú

Municipalidad de Puerto Iguazú	
Mesa de Entradas y Salidas	
Exp. 10/92 HCD Cde. 2	
ENTRO	SALIO
Día 23	Día
Mes 03	Mes
Año 92	Año